



EXPEDIENTE: 1051.21

TOMO: 578 QUINIENTOS SETENTA Y OCHO

ESCRITURA: 29,156 VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, a los 9 nueve días del mes de Junio de 2021 dos mil veintiuno, Ante Mí, Licenciado José Ignacio Paulín Posada, Notario Titular de la Notaría número 7 (siete) de esta demarcación notarial, comparece el señor JUAN ANTONIO VARGAS FLORES en su carácter de Delegado Especial, con el objeto de solicitarme la **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 14 (catorce) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), la cual quedó asentada en 1 (una) foja tamaño oficio escrita por ambos lados, de la cual agrego un tanto apéndice del presente instrumento, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. Por lo que atendiendo a su solicitud, procedo a protocolizar el acta mencionada, de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes, previa la protesta de Ley respectiva:

PROTESTA DE LEY

El Suscrito Notario hago constar, que en los términos del artículo 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Querétaro, en relación con el artículo 284 (doscientos ochenta y cuatro) del Código Penal vigente para el Estado de Querétaro, hice saber al compareciente de las penas aplicables a quien se conduce con falsedad en las declaraciones ante Notario, por lo que habiendo quedado debidamente apercebido de ello, protesta formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emita en el presente instrumento.

AVISO DE PRIVACIDAD

En relación a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como por la Política de Privacidad seguida por la Notaría Pública número 7 (siete) de la demarcación notarial de San Juan del Río, Querétaro; el suscrito Notario hace de su conocimiento, que los datos personales proporcionados, por disposiciones de la Ley son necesarios para la redacción del presente instrumento, y que estos podrán ser compartidos y comunicados en los casos así exigibles en los Registros Públicos y autoridades correspondientes, por lo que enterados de los derechos sobre privacidad, manifestando el (los) compareciente (s) su consentimiento expreso otorgado en este acto mediante la firma del presente instrumento para la obtención, almacenamiento, transferencia y publicidad de los datos personales de los cuales es (son) titular (es) para los efectos señalados.

DECLARACIONES

Primera.- El compareciente manifiesta que los actos consignados en este instrumento, no constituyen una relación de negocios y que la realiza como un acto u operación ocasional y no como el resultado de una actividad formal.

Segunda.- El compareciente declara conocer los alcances legales de una actividad vulnerable objeto de aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tercera.- El compareciente declara que está advertido en cuanto a la prohibición para dar cumplimiento a obligaciones y en general, liquidar o pagar, así como aceptar la liquidación o el pago de actos u operaciones mediante el uso de monedas y billetes, en moneda nacional o divisas y metales preciosos, en los límites establecidos por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Cuarta.- Que hice del conocimiento al compareciente del contenido de la fracción III (tercera) de la Ley en comento, respecto al concepto del Beneficiario Controlador y los de presunción de su existencia y al respecto me manifestó que en el presente instrumento se considera beneficiario controlador a la persona moral "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ya que comparece por conducto de su delegado.

ANTECEDENTES

I.- Acta Constitutiva

Mediante la Escritura Pública número 32,394 (treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro), de fecha 07 (siete) de Agosto del 2013 (dos mil trece), pasada ante la fe del Licenciado Juan Luis Montes de Oca Monzón, Notario Adscrito de la Notaría Pública número 19 (diecinueve) de Santiago de Querétaro, Querétaro, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, Querétaro, bajo el folio mercantil electrónico 45190-1 (cuatro cinco uno nueve cero guion uno) de fecha 22 (veintidós) de Agosto del año 2013 (dos mil trece); previo permiso de la Secretaría de Economía identificado con la Clave Única del Documento (CUD): A201303041034289315 (letra A dos cero uno tres cero tres cero cuatro uno cero tres cuatro dos ocho nueve tres uno cinco) expedido electrónicamente por dicha Secretaría en fecha 04 (cuatro) de Marzo del 2013 (dos mil trece); se hizo constar la Constitución de sociedad denominada "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Querétaro, Querétaro, con duración de 99 (noventa y nueve) años, con un capital mínimo fijo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la cual tiene por objeto entre otras cosas: 1. Compra, venta, comercialización, aplicación de muros, losas y acabados prefabricados; así como productos cementicos y la construcción en general.- 2. Actuar como contratista, proveedor o prestador de servicios de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales; de instituciones, organizaciones, entidades o empresas públicas o privadas; y de personas físicas o morales.- 3. Contratar trabajadores, empleados, prestadores de servicios, proveedores o contratistas...De dicho documento transcribo lo que es del tenor literal siguiente: "... ARTÍCULO



UNDÉCIMO. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, en consecuencia, podrá acordar, ratificar o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designa, o bien el administrar, el consejo de administración so su presidente. **ARTÍCULO DUODÉCIMO.** Las asambleas generales son ordinarias y extraordinarias, las que se deberán celebrar en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor... **TRANSITORIOS** – Los accionistas presentes en la Asamblea General Constitutiva de la Sociedad, en términos del artículo 100 cien de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos. **PRIMERO.** La sociedad se constituye con un capital social mínimo fijo de (\$50,000.00) CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el cual según declaran los otorgantes se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo y en moneda nacional, conforme a lo siguiente: -----

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JUAN ANTONIO VARGAS FLORES	25	\$25,000.00
CECILIA MORENO GONZÁLEZ	25	\$25,000.00
TOTALES:	50	\$50,000.00

SEGUNDO. La sociedad sea administrada por un Administrador Único y al efecto se nombra al señor **Juan Antonio Vargas Flores**, quien aceptó dicho cargo...-----

Documento que se agrega en copia al apéndice de este instrumento.-----

II.- DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA.-

Exhibe el compareciente 1 (una) foja tamaño oficio, escrita por ambos lados, en la cual se encuentra asentada el **Acta de Asamblea General Extraordinaria** de la persona moral denominada "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 14 (catorce) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), la cual se transcribe a continuación: -----

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- En la ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro, siendo las 10:00 hrs. (diez horas). del día 22 (veintidós) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reúnen en el domicilio social de la sociedad "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los señores accionistas con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, en la cual no fue necesaria convocatoria previa en virtud de encontrarse reunidos en esta asamblea la totalidad de las acciones representativas de la sociedad. Lo anterior de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- De conformidad con los estatutos sociales, asume por acuerdo unánime la presidencia de la Asamblea el señor **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES** y se nombra como secretaria de la misma a la señora **CECILIA MORENO GONZALEZ**, pasando a tratar la siguiente.- **ORDEN DEL DÍA.- I.- LISTA DE ASISTENCIA;- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL;- III.- LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA;- IV.- VENTA DE ACCIONES;- V.- RENUNCIA DE SOCIOS Y REVOCACIÓN TOTAL DE SUS FACULTADES;- VI.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO;- VII.- MODIFICACIÓN DE ARTICULOS TRANSITORIOS;- VIII.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL;- IX.- ASUNTOS GENERALES.- RESOLUCIONES.- PUNTO PRIMERO.-** En el desahogo del primer punto del día, los señores **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES** y **CECILIA MORENO GONZALEZ** quienes actúan como Presidente y Secretario de la Asamblea verifican a su satisfacción la lista de los accionistas presentes, mismo que arrojó el resultado que se consigna a continuación:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR
JUAN ANTONIO VARGAS FLORES	25	50%	\$25,000.00
CECILIA MORENO GONZALEZ	25	50%	\$25,000.00
TOTAL	50	100%	\$50,000.00

PUNTO DOS.- La Presidencia y el Secretario verifican a su satisfacción la personalidad y acreditaciones de los socios presentes, resultando que se encuentra representado el 100% del capital social por lo que en términos de los estatutos de la sociedad, existe el quórum suficiente para celebrarla.- **PUNTO TRES.-** A continuación el Presidente de la Asamblea procede a dar lectura íntegra a la orden del día a todos los accionistas presentes, dando cumplimiento al punto cuarto del mismo, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto.- **PUNTO CUATRO.-** Atendiendo al cuarto punto de la orden del día, la Secretaria de la Asamblea la señora **CECILIA MORENO GONZALEZ**, manifiesta la intención de realizar la venta de sus acciones en favor de los señores **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES** y **PATRICIO VARGAS RUIZ**, poniendo lo siguiente a consideración de los socios.- **CUARTA RESOLUCION.-** Atendiendo a lo anteriormente citado, manifiestan los socios estar completamente de acuerdo en que se realice la **VENTA** del total de las 25 (veinticinco) **ACCIONES** que le corresponden a la señora **CECILIA MORENO GONZALEZ**, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las acciones y en capital equivalente a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo cual vende en favor del señor **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES** un total de 24 (veinticuatro) acciones, equivalente a \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) y una acción equivalente a \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) en favor del señor **PATRICIO VARGAS RUIZ** con Registro Federal de Contribuyentes: **VARP0304234J8**; quedando distribuido de la siguiente manera: -----





ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR
JUAN ANTONIO VARGAS FLORES	49	98%	\$49,000.00
PATRICIO VARGAS RUIZ	1	2%	\$1,000.00
TOTAL	50	100%	\$50,000.00

PUNTO CINCO.- Se tiene manifestada expresamente la voluntad de la señora **CECILIA MORENO GONZALEZ** de realizar la venta de sus acciones y por lo tanto de renunciar como socia dentro de la presente sociedad, así mismo manifiesta que desde este momento quedan revocadas todas y cada una de las facultades que poseía dentro de la misma.- **PUNTO SEIS.-** Respecto del sexto punto de la orden del día los socios manifiestan estar completamente de acuerdo en dar admisión al señor **PATRICIO VARGAS RUIZ** como nuevo socio de la persona moral denominada "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** con Registro Federal de Contribuyente (RFC): **EEN130807LF8** (letras E E N uno tres cero ocho cero siete letras L F ocho).- **PUNTO SIETE.-** Conforme al punto número cinco de la orden del día y en virtud de los puntos que anteceden se realizan modificaciones en cuanto ve a los artículos transitorios de los estatutos.- **SEPTIMA RESOLUCION.-** Atendiendo al séptimo punto de la orden del día se modifican los artículos transitorios de los estatutos, para quedar de la siguiente manera:.- "... TRANSITORIOS.- Los accionistas presentes en la Asamblea General Constitutiva de la sociedad, en términos del artículo (100) cien de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos.- **PRIMERO.-** La sociedad se constituye con un capital social mínimo fijo de (\$50,000.00) CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el cual según declaran los otorgantes se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo y en moneda nacional, conforme a lo siguiente:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR
JUAN ANTONIO VARGAS FLORES	49	98%	\$49,000.00
PATRICIO VARGAS RUIZ	1	2%	\$1,000.00
TOTAL	50	100%	\$50,000.00

PUNTO OCHO.- A continuación, los accionistas presentes autorizan y acuerdan nombrar como delegado para protocolizar la presente Asamblea al señor **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES**, a fin de que acuda al fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta de Asamblea.- **PUNTO NUEVE.-** Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea declara clausurada la presente Asamblea de accionistas a las 12:00 horas del mismo día de su celebración, firmando en ella los asistentes que intervinieron y que así quisieron hacerlo.- UNA VEZ LEIDA ESTA ACTA DE ASAMBLEA, LA FIRMAN LOS ASISTENTES QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR. **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES.-** PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y SOCIO.- Una firma ilegible.- **CECILIA MORENO GONZALEZ.-** SECRETARIA DE ASAMBLEA Y SOCIO SALIENTE.- Una firma ilegible.- **PATRICIO VARGAS RUIZ.-** SOCIO ENTRANTE.- Una firma ilegible.-"

Registro federal de contribuyentes: **EEN130807LF8 (E E N uno tres cero ocho cero siete L F ocho).** -----

Expuesto lo anterior, el compareciente está conforme en otorgar las siguientes:-----

CLÁUSULAS -----

Primera.- Queda **Protocolizada**, para todos los efectos de Ley, el **Acta de Asamblea General Extraordinaria** de la persona moral denominada "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 14 (catorce) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), misma que ha quedado transcrita en el **Antecedente II (dos romano)** de este Instrumento. -----

Segunda.- Manifiesta el compareciente bajo protesta de decir verdad, que las firmas que aparecen al calce y al margen en el Acta de Asamblea, que aquí se protocoliza fueron puestas por las personas que ahí se mencionan. --

Tercera.- Los gastos, derechos y honorarios que cause esta escritura correrán a cargo de la persona moral denominada "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** -----

PERSONALIDAD-----

La personalidad del señor **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES** como Delegado Especial de la persona moral denominada "**ESTARQ ENVOLVE**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** queda acreditada dentro del contenido del Acta de Asamblea aquí protocolizada, manifestando que la personalidad con que se ostenta, no le ha sido revocada, modificada o limitadas en manera alguna sus facultades. -----

GENERALES -----

El señor **JUAN ANTONIO VARGAS FLORES**, manifestó ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, donde nació el día 07 (siete) de abril de 1975 (un mil novecientos setenta y cinco), casado, arquitecto, con domicilio en calle José María Morelos número 65-A (sesenta y cinco guion letra A), Colonia Centro en Querétaro, Querétaro, Código Postal 76000 (setenta y seis mil), con Clave Única del Registro de Población **VAFJ750407HDFRLN09** (letras V A F J siete cinco cero cuatro cero siete letras H D F R L N cero nueve) quien se identificó con su credencial para votar número **212968756** (dos uno dos nueve seis ocho siete cinco seis). -----

Yo, El Notario Certifico: Que conozco al compareciente, a quien considero con aptitud legal para este acto, pues



nada me consta en contrario; quien además se identificó con su credencial para votar, de la cual agrego copia al apéndice de este instrumento, que di lectura a lo anterior y hechas las explicaciones de Ley, lo ratificó y firmó, ante el Suscrito Notario, **DOY FE.- JUAN ANTONIO VARGAS FLORES.- Firma.- Ante mí, LIC. JOSE IGNACIO PAULIN POSADA.- Firmado.- Sello de autorizar de la Notaría.-** -----

ARTICULO 2,450 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUERETARO.- -----

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para Administrar bienes, bastará expresar que se dan con carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades Administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los Poderes que otorguen. -----

San Juan del Río, Qro., a 13 de julio de 2021.- Con esta fecha, cumplidos los requisitos de Ley, autorizo definitivamente esta escritura.- Doy fe.- LIC. JOSE IGNACIO PAULIN POSADA.- Firmado.- Sello de autorizar de la Notaría. -----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE PARA ESTARQ ENVOLVE, S.A. DE C.V. VA EN 02 HOJAS, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 13 DE JULIO DE 2021.- DOY FE.--



LIC. JOSE IGNACIO PAULIN POSADA
NOTARIO TITULAR
NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
C.U.R.P. PAPI590519HGTL5G06

07520





Inscripción vía web inmediata

202100170501004V

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
45190	ESTARQ ENVOLVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100170501	09/08/2021 02:14:22 T.CENTRO	Jose Ignacio Paulin Posada

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
29,156	Escritura

Fedatario / Autoridad

José Ignacio Paulin Posada

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
45190	M2-Asamblea	Renuncia de funcionarios	09/08/2021 02:14:22 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	09/08/2021 02:14:22 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21417456	09/08/2021 02:14:02 T.CENTRO	\$1,344.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Vanessa Montes Alvarado

Firma

7818b0b47759b89e3ec61d65a75e99bbc73bb9bc

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210809190948.228Z

TCT8pADx5MM22uOdVzu5hPwsq
+GiggbrKWa5JVAG9StsbTvMzAA3116Lc25cnDteSAzQAabmAx0cJjt4Ulh7d90zmz2+BvIEe6z7+At
+85RDfRgWoCnLVVFUGQcMOz7TWme/6ZATyLlzfdx3XqofAyNm9XdDBXykCo2YxHJ0+pgXQijWbBL
+5Y4Vqll0LN0Q6T+WRMAx9FvjmY4knXT87ptw/UriYIYeGnBl1USH7OTA/
fllk4AXelyzyXFhQpkCV980JXNQbkZkQmhtCYUKy50Pa9qIKNYnApOeiEGVeWrc/



Registro Público de Comercio

Queretaro

Inscripción vía web inmediata

202100170501004V

Número Único de Documento

8yRYJk6ZYEgzeUrYOqCC6gpNBUGZwkmPLU1tuNA==

FIRMÓ

Responsable de oficina

Vanessa Montes Alvarado
>24174554 jilebBa3aCtflou3tfBrsJyssid=|
DrLcQDGIYwoWJnkZGIVeZaHs6tjiRh/TmtO/AkMYpkpEkj4TI01DUJ1Mh0xPjre0jQEOZTHvXT0YKnyg8GoPfHbFSxncUUvdpd1Tf/
fSL29ereCAPjd/A11/KZLxGVbjpdMwt90coUqsmFm3bVE3Ui2s8cq133kSzpMvn+OBDBgJA4w0+O+c9jiv7rCzr9lxlwiy+MTR5xnz/
hJgCAoXAPyAws6oyv1rTFHOHNzwZ6EUfcVpgU6ZoZJ+XNFUnGgFe
+ihwuod7Zb3bgBZA6VHjsZv4SxMiTwRtWKqWR3G8iCpK0LBR5hPNroFpWeg9gQAFacg8+lesgwE/k0QUcfcTqA==



Asamblea

Número Único de Documento

202100170501004V

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 45190
Por instrumento No. 29156 **Libro:** 578
De fecha: 09/06/2021
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: José Ignacio Paulin Posada **No.** 7
Estado: Querétaro **Municipio:** San Juan del Río
Consta que a solicitud de: JUAN ANTONIO VARGAS FLORES
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: ESTARQ ENVOLVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Se formalizó el acta de asamblea:
 General Especial
En caso de asamblea general
 Ordinaria Extraordinaria
De fecha: 14/05/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

Con fundamento en el Art. 65 de la Ley General de Sociedades Mercantiles: Atendiendo al cuarto punto de la orden del día, la Secretaria de la Asamblea la señora CECILIA MORENO GONZALEZ, manifiesta la intención de realizar la venta de sus acciones en favor de los señores JUAN ANTONIO VARGAS FLORES y PATRICIO VARGAS RUIZ, poniendo lo siguiente a consideración de los socios.- CUARTA RESOLUCION.- Atendiendo a lo anteriormente citado, manifiestan los socios estar completamente de acuerdo en que se realice la VENTA del total de las 25 (veinticinco) ACCIONES que le corresponden a la señora CECILIA MORENO GONZALEZ, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las acciones y en capital equivalente a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo cual vende en favor del señor JUAN ANTONIO VARGAS FLORES un total de 24 (veinticuatro) acciones, equivalente a \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) y una acción equivalente a \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) en favor del señor PATRICIO VARGAS RUIZ con Registro Federal de Contribuyentes: VARP0304234J8; quedando distribuido de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES PORCENTAJE VALOR JUAN ANTONIO VARGAS FLORES 49 98% \$49,000.00 PATRICIO VARGAS RUIZ 1 2%

Registro Público de Comercio

Querretaro



Asamblea

202100170501004V

Número Único de Documento

\$1,000.00 TOTAL 50 100% \$50,000.00

PUNTO CINCO.- Se tiene manifestada expresamente la voluntad de la señora CECILIA MORENO GONZALEZ de realizar la venta de sus acciones y por lo tanto de renunciar como socia dentro de la presente sociedad, así mismo manifiesta que desde este momento quedan revocadas todas y cada una de las facultades que poseía dentro de la misma. - PUNTO SEIS.- Respecto del sexto punto de la orden del día los socios manifiestan estar completamente de acuerdo en dar admisión al señor PATRICIO VARGAS RUIZ como nuevo socio de la persona moral denominada "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con Registro Federal de Contribuyente (RFC): EEN130807LF8 (letras E E N uno tres cero ocho cero siete letras L F ocho) SEPTIMA RESOLUCION.- Atendiendo al séptimo punto de la orden del día se modifican los artículos transitorios de los estatutos, para quedar de la siguiente manera:- "... TRANSITORIOS.- Los accionistas presentes en la Asamblea General Constitutiva de la sociedad, en términos del artículo (100) cien de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos.- PRIMERO.- La sociedad se constituye con un capital social mínimo fijo de (\$50,000.00) CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el cual según declaran los otorgantes se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo y en moneda nacional, conforme a lo siguiente: ACCIONISTAS ACCIONES PORCENTAJE VALOR JUAN ANTONIO VARGAS FLORES 49 98% \$49,000.00 PATRICIO VARGAS RUIZ 1 2% \$1,000.00 TOTAL 50 100% \$50,000.00

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

Atendiendo al cuarto punto de la orden del día, la Secretaria de la Asamblea la señora CECILIA MORENO GONZALEZ, manifiesta la intención de realizar la venta de sus acciones en favor de los señores JUAN ANTONIO VARGAS FLORES y PATRICIO VARGAS RUIZ, poniendo lo siguiente a consideración de los socios.- CUARTA RESOLUCION.- Atendiendo a lo anteriormente citado, manifiestan los socios estar completamente de acuerdo en que se realice la VENTA del total de las 25 (veinticinco) ACCIONES que le corresponden a la señora CECILIA MORENO GONZALEZ, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las acciones y en capital equivalente a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo cual vende en favor del señor JUAN ANTONIO VARGAS FLORES un total de 24 (veinticuatro) acciones, equivalente a \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) y una acción equivalente a \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) en favor del señor PATRICIO VARGAS RUIZ con Registro Federal de Contribuyentes: VARP0304234J8; quedando distribuido de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES PORCENTAJE VALOR JUAN ANTONIO VARGAS FLORES 49 98% \$49,000.00 PATRICIO VARGAS RUIZ 1 2% \$1,000.00 TOTAL 50 100% \$50,000.00

PUNTO CINCO.- Se tiene manifestada expresamente la voluntad de la señora CECILIA MORENO GONZALEZ de realizar la venta de sus acciones y por lo tanto de renunciar como socia dentro de la presente sociedad, así mismo manifiesta que desde este momento quedan revocadas todas y cada una de las facultades que poseía dentro de la misma. - PUNTO SEIS.- Respecto del sexto punto de la orden del día los socios manifiestan estar completamente de acuerdo en dar admisión al señor PATRICIO VARGAS RUIZ como nuevo socio de la persona moral denominada "ESTARQ ENVOLVE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con Registro Federal de Contribuyente (RFC): EEN130807LF8 (letras E E N uno tres cero ocho cero siete letras L F ocho) SEPTIMA RESOLUCION.- Atendiendo al séptimo punto de la orden del día se modifican los artículos transitorios de los estatutos, para quedar de la siguiente manera:- "... TRANSITORIOS.- Los accionistas presentes en la Asamblea General Constitutiva de la sociedad, en términos del artículo (100) cien de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aprueban por unanimidad de votos los siguientes acuerdos.- PRIMERO.- La sociedad se constituye con un capital social mínimo fijo de (\$50,000.00) CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el cual según declaran los otorgantes se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo y en moneda nacional, conforme a lo siguiente: ACCIONISTAS ACCIONES PORCENTAJE VALOR JUAN ANTONIO VARGAS FLORES 49 98% \$49,000.00 PATRICIO VARGAS RUIZ 1 2% \$1,000.00 TOTAL 50 100% \$50,000.00

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Datos de inscripción



Registro Público de Comercio

Queretaro

Asamblea



202100170501094V

Número Único de Documento

NCI

202100170501

Fecha inscripción

09/08/2021 02:09:48 T.CENTRO

Fecha ingreso

09/08/2021 02:14:22 T.CENTRO

Responsable de oficina

Vanessa Montes Alvarado